

Cerro Sombrero, 09 de julio de 2010.-

NUM 495 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir bibliografía para el Taller de Teatro de la escuela de Cerro Sombrero, dentro de la iniciativa "Programa de Talleres de participación Comunal" del PMG Educación 2010.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación Pública Nº 3867-21-L110, Licitación bibliografía para Taller de Teatro, de acuerdo a lo establecido en la ley de compras publicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal